



II CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE SACEIÓN

1.- CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Sacedón organiza el **II CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE SACEIÓN** para la ornamentación navideña de los balcones, fachadas y ventanas particulares, así como de comercios, restaurantes-bares y los establecimientos hoteleros durante el mes de diciembre de 2021 con motivo de la Navidad.

2.- OBJETIVOS

EL objetivo de esta convocatoria es conseguir que durante el mes de diciembre se consiga implicar a los vecinos de Sacedón en el cuidado y ornamentación de sus balcones y ventanas para lograr un ambiente navideño, tanto de los edificios privados como de los comercios, restaurantes-bares y establecimientos hoteleros.

3.- PARTICIPANTES

Podrá participar en el Concurso todo propietario o arrendatario de vivienda, comercio o establecimiento, incluidas las comunidades de propietarios, con balcón o ventana, que, con vistas a la calle, reúna las condiciones necesarias para ser decorado sin que ello suponga un peligro para la integridad del mismo ni la de los viandantes y se encuentre dentro del casco urbano de Sacedón.

4.- INSCRIPCIONES

Los interesados en participar podrán informar al Ayuntamiento de Sacedón a través del correo navidad@sacedon.es indicando nombre, apellidos y dirección del domicilio o comercio con el que se va a participar. El plazo es hasta el 20 de diciembre.

El envío de este correo implica la aceptación de las bases.

5.-CONCURSO

Durante los meses de diciembre y enero, todos los participantes permitirán la realización de fotografías o recogida de imágenes por cualquier otro medio, siempre desde los espacios comunes, que serán de propiedad exclusiva de su autor y que se podrán exponer en la web municipal y en otros espacios y/o medios si se considera conveniente.

Todos los trabajos deberán permanecer expuestos desde el 20 de diciembre hasta el 7 de enero de 2022.

6.- JURADO

El Ayuntamiento designará a los miembros del jurado cuya composición se dará a conocer en el momento del fallo del concurso.

7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará la originalidad, la integración de la decoración en las fachadas, rejas, balcones o comercios y el diseño de los mismos.

8.- PREMIOS

Se establecen tres categorías y un premio en cada una de ellas:

- 8 premios de bono de 50 euros para los mejores después del ganador (cuatro para fachadas de viviendas, cuatro para balcones).

- 1 premio de 200 euros en cuatro bonos de 50 euros a la mejor fachada de vivienda.
- 1 premio de 200 euros en cuatro bonos de 50 euros al mejor balcón.
- 1 premio de 200 euros en cuatro bonos de 50 euros a la mejor fachada o escaparates de negocio.

Los bonos serán canjeables únicamente en una lista de establecimientos del municipio de Sacedón, que se publicará antes del fallo del concurso.

No podrá recaer en la misma persona más de un premio.

Los bonos son indivisibles, el gasto de 50 euros deberá ser en la misma compra, en el mismo negocio.

9.- COMPROMISO

El fallo del jurado es inapelable y éste puede declarar desiertos los premios si lo considerase oportuno.

La inscripción en el concurso supone acatar estas bases y las decisiones del jurado o la organización. Y mantener la decoración desde el 20 de diciembre de 2021 hasta el 7 de enero de 2022.